



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

INFORME DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

ENERO-MARZO 2022

ABRIL, 2022

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
I. MARCO LEGAL.....	2
II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022.....	3
II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO	9
II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO.....	10
II.3 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ..	12
III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS	13
III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE	15
III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE.....	32
III.3 Cobertura de Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos	57
IV. CONCLUSIONES	58
V. Recomendaciones.....	59
Anexos.....	60

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 87, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal de este Informe es mostrar los resultados alcanzados, así como aspectos cualitativos de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual (POA) 2022.

Para la realización del seguimiento y evaluación de las actividades institucionales la Secretaría Administrativa se apoyó en el Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD), cumpliendo así en lo señalado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dicho sistema proporcionó información acerca del avance de cada actividad institucional, misma que fue analizada para su integración en la elaboración del informe que se presenta; donde en el primer apartado, se señalan los ordenamientos legales que dan sustento a la elaboración y presentación de los informes de cumplimiento y resultados.

El segundo apartado contiene la descripción de la Estructura del Programa Operativo Anual 2022, donde se destaca la concentración de las actividades institucionales en cada uno de los Resultados y Sub-Resultados.

En el tercer apartado, se exponen los principales resultados sobre la cobertura de cumplimiento de los Resultados y Sub-Resultados establecidos en el POA, identificando las actividades institucionales que tuvieron divergencias entre lo programado y lo realizado, así como los resultados alcanzados por las áreas en cada rubro.

En las conclusiones se resaltan los hallazgos significativos identificados en este primer trimestre derivado del seguimiento y la evaluación de las actividades institucionales que conforman el POA 2022; asimismo se plantean recomendaciones a las áreas para mejorar y evitar, en la medida de lo posible, el incumplimiento de las metas.



I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los informes sobre el Cumplimiento y Resultados tienen sustento en la siguiente normatividad:

El artículo 50, fracción XIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), menciona que es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

En la fracción III del artículo 88 del Código, se dispone que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.



II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Cabe hacer mención que se adoptó la estrategia del Gobierno de la Ciudad de México del Presupuesto Federal Basado en Resultados, por lo que la estructura del POA se constituye por Resultados y Sub-Resultados; y por Actividades Institucionales (AI'S).

Es así que la Estructura por Resultados 2022, contiene en su nivel máximo, los *Resultados* formulados primordialmente a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, indispensables para vincularse a las AI'S que desarrollen las Unidades Responsables del Instituto. Por su parte en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

A partir de dicha Estructura, y toda vez que las Unidades Responsables (UR) registraron sus AI'S en el Sistema del POA 2022, se generó la Apertura por Resultados, instrumento que permitió delimitar la aplicación y el ejercicio de los recursos; llevar el registro contable de los cargos y abonos a cada AI; y ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación; asimismo se presupuestaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, en los que se indica de manera clara quién va a ejecutar cada una de las AI'S alineadas a los Resultados y Sub-Resultados.

La Apertura Programática 2022 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) y se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las siguientes categorías:

- Centro Gestor (CG);

- Unidad Responsable (UR),
- Responsable Operativo (RO),
- Finalidad (FI),
- Función (F),
- Sub-Función (SF),
- Resultado (R),
- Sub-Resultado (SR),
- Programa Presupuestario (PP),
- Fuente de Financiamiento (FF),
- Tipo de Gasto (TG),
- y Denominación.

Los Objetivos Anuales del Programa Operativo Anual 2022 (POA 2022) se desprenden de los Programas Generales, aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU/CG/015/22, del 15 de enero de 2022, dichos Programas establecen los temas estratégicos en los que el IECM concentra sus esfuerzos, su formulación garantiza los vínculos de congruencia entre los instrumentos de corto plazo necesarios para brindar certeza en cuanto al orden de prioridades y a la dirección de las AI'S para el ejercicio 2022, las cuales son:

1. Organizar y ejecutar el proceso de elección de las Comisiones de participación comunitaria 2022-2023, garantizando la inclusión e igualdad de oportunidades de la ciudadanía en las colonias y pueblos originarios de la Ciudad de México.
2. Organizar la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2022, 2023 y 2024 realizando acciones novedosas que permitan el incremento de la participación ciudadana.
3. Garantizar el adecuado funcionamiento de los mecanismos e instrumentos de Participación Ciudadana locales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna a las necesidades de la ciudadanía atendiendo lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
4. Fomentar y aumentar el ejercicio de la cultura política democrática a través de la participación política, institucionalizada y no institucionalizada, basada en la

adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades y competencias cívico- democráticas.

5. Fomentar y consolidar los vínculos con organismos públicos, privados y sociales, nacionales e internacionales, así como instituciones académicas y de investigación, para fortalecer las actividades sustantivas que realiza el IECM.
6. Dar a conocer los servicios que el IECM presta, a través de campañas y estrategias de comunicación focalizadas y específicas para las distintas audiencias.
7. Asegurar que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas implementados por el IECM se lleven a cabo de manera oportuna, eficaz, de conformidad con la normatividad aplicable, incluyendo criterios de publicidad de la información de manera proactiva; asegurando que sea de fácil acceso y con lenguaje ciudadano.
8. Innovar las prácticas a partir de la investigación; crear y compartir el conocimiento de expertos y generar vínculos con instituciones académicas y técnicas que aporten al quehacer institucional y a la democracia digital.
9. Fomentar la confianza de la ciudadanía en el quehacer institucional y en los instrumentos tecnológicos de democracia digital, a través de la socialización de las tareas y resultados de las actividades del IECM.
10. Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía.
11. Desarrollar los mecanismos necesarios para la contratación, desarrollo, retención del talento humano y gestión del conocimiento, que permita incrementar la mejora del desempeño del personal y alcanzar los objetivos que



el IECM persigue, englobado en un clima organizacional armonioso, productivo y basado en los principios rectores del IECM.

12. Cumplir los requisitos y satisfacer las expectativas de las distintas partes interesadas con el compromiso de incrementar la eficiencia en los servicios que el IECM presta y sobresalir en su desempeño.

13. Asegurar que todas las medidas y acciones realizadas por el IECM, al interior y al exterior, se apliquen bajo el enfoque de los derechos humanos, la perspectiva de género y el fomento de espacios libres de violencia, sin ningún tipo de discriminación que anule o menoscabe los derechos de las personas, atendiendo a los principios de inclusión, igualdad y no discriminación.

La apertura programática cuenta con 12 Resultados, 21 Sub-Resultados y 304 AI'S cuya vinculación se detalla a continuación:

Vinculación entre los Resultados y Sub-Resultados establecidos en el Programa Operativo Anual 2022

Cuadro 1

Clave		Denominación
Resultado	Sub-resultado	
01		Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
01	01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, y disciplina presupuestaria.
02		Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.
02	02	Los servicios al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México se prestan con oportunidad y diligencia.
	03	La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos se encuentran actualizados.
03		Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.
03	04	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.

Clave		Denominación
Resultado	Sub-resultado	
	05	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.
04	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	
04	06	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
05	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	
05	07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.
06	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	
06	08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
07	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	
07	09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.
08	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	
08	10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.
09	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
09	11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	
10	12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.
	13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	
11	15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la coordinación y organización del Proceso de Participación Ciudadana, es decir la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.

Clave		Denominación
Resultado	Sub-resultado	
	16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.
	17	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
	18	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
	19	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la definición de ámbitos geográficos locales (circunscripciones), enfocados a futuros procesos electorales.
	21	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a los mecanismos emergentes de democracia directa (Revocación de mandato).
	22	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a los mecanismos emergentes de democracia directa (Iniciativa Ciudadana).
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	
12	20	Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

Fuente: Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por la Junta Administrativa mediante el Acuerdo IECM JA088-21 del 30 de julio de 2021.

II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO

Con base en la conformación de POA 2022, se estableció la concentración de actividades a nivel resultado, de lo observado se desprende lo siguiente:

- Los Resultados que concentran un mayor número de AI'S son: el *Resultado 11 Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana* con 176 AI'S, y el *Resultado 01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México* con 65 AI'S, estos resultados, conjuntamente, concentran el 79.28% del total de AI'S.
- En contraste se identificó que los *Resultados 5 y 12* concentrando entre las dos AI'S, en su conjunto representan el 1.64% del total.

Cuadro 2

Distribución absoluta y relativa (%) de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2022 por Resultado

Resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	65	21.38%
2 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	7	2.30%
3 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	5	1.64%
4 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	7	2.30%
5 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	2	.66%
6 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	7	2.30%
7 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	4	1.32%
8 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	12	3.95%

9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	6	1.97%
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	10	3.28%
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	176	57.89%
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	3	.99%
Total		304	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/015/22 del 15 de enero de 2022, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022.

II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO

Con respecto a la distribución de los proyectos a nivel Sub-Resultado, se identificó lo siguiente:

- Los *Sub-Resultados 01 y 16 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; y Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022;* concentran el 41.11% del total de las actividades acumulando 125 AI'S en total.
- En contraste se identificó que los Sub-Resultado con menor número de AI'S fue el *Sub-Resultado 19 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la definición de ámbitos geográficos locales (circunscripciones), enfocados a futuros procesos electorales;* con una AI, representado el .33% del total de las AI'S.

Cuadro 3

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2022 por Sub-Resultado

Sub-Resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	65	21.38%
2 Los servicios al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México se prestan con oportunidad y diligencia.	2	.65%
3 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	5	1.64%
4 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	2	.66%
5 El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	3	.99%
6 El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	7	2.30%
7 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	2	.65%
8 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	7	2.30%
9 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	4	1.31%
10 El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	12	3.94%
11 El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	6	1.97%
12 La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	6	1.97%
13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	4	1.31%
15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la coordinación y organización del Proceso de Participación Ciudadana, es decir la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria	7	2.30%
16 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.	60	19.73%

17	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	8	2.63%
18	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	6	1.97%
19	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la definición de ámbitos geográficos locales (circunscripciones), enfocados a futuros procesos electorales.	1	.33%
20	Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	3	.98%
21	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a los mecanismos emergentes de democracia directa (Revocación de mandato).	49	16.12%
22	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a los mecanismos emergentes de democracia directa (Iniciativa Ciudadana).	45	14.80%
Total		304	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/015/22 del 15 de enero de 2022, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022.

II.3 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos establecen los resultados que se quieren alcanzar durante el periodo vigente del Plan General de Desarrollo 2020-2023, de esta forma y con base a la distribución del POA 2022 y de su respectivo análisis se desglosa lo siguiente:

Objetivos Estratégicos 2020-2023		Actividades Institucionales	
		Numero	Porcentaje
1	Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.	18	5.92%
2	Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía.	161	52.96%
3	Incrementar la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México y residentes en el extranjero en los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y en los procesos electorales locales.	4	1.32%

4	Articular acciones que permitan aprovechar las herramientas y mecanismos disponibles para fomentar la deliberación y la construcción de ciudadanía.	11	3.62%
5	Visibilizar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.	34	11.18%
6	Promover y facilitar el uso de las nuevas tecnologías en los procesos electivos y desarrollar contenidos que permitan al IECM forjar confianza hacia la democracia digital.	2	.66%
7	Anclar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.	68	22.37%
8	Fortalecer en la cultura organizacional la transversalización del enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la promoción de espacios libre de violencia.	3	.99%
9	Incrementar la participación de los grupos y poblaciones de atención prioritaria en los procesos de elección y participación ciudadana.	3	.99%
Total		304	100%

Fuente: Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por la Junta Administrativa mediante el Acuerdo IECM JA088-21 del 30 de julio de 2021.

III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

Cabe hacer mención que, para el análisis, la Secretaría Administrativa se apoya en la herramienta informática denominada (SIAD), mediante la cual las áreas que conforman al Instituto Electoral de la Ciudad de México registraron mensualmente el avance alcanzado de las metas de los indicadores de cada una de sus AI'S.

En este apartado se presenta la información sobre la cobertura de cumplimiento logrado por Resultado y Unidad Responsable, así como de Sub-Resultado y Unidad Responsable.

Para efectos de mayor claridad al momento de presentar los resultados, es necesario señalar que de acuerdo al nivel de cumplimiento alcanzado por las unidades responsables en los Resultados y Sub-Resultados, se establecieron 5 niveles quedando definidos de la siguiente manera:

Tabla 1

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	0 a 24.9
Medio bajo	25 a 49.9
Medio	50 a 69.9
Medio alto	70 a 89.9
Alto	90 a 100

Es importante mencionar, que el desarrollo de las AI'S que conforman el POA 2022 quedó distribuido de la siguiente manera:

Cuadro 4

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran al Programa Operativo Anual 2022, por Unidad Responsable

Área	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 Presidencia del Consejo General.	7	2.30%
2 Consejeros Electorales.	17	5.59%
3 Secretaría Ejecutiva.	12	3.95%
4 Secretaría Administrativa.	17	5.59%
5 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.	6	1.97%
6 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	5	1.64%
7 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	18	5.92%
8 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	17	5.59%
9 Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.	5	1.64%
10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos.	8	2.63%
11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.	11	3.62%
12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.	9	2.96%
13 Unidad Técnica de Centro de Formación y Desarrollo.	8	2.81%

14	Contraloría Interna.	8	2.81%
15	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.	8	2.81%
16	Órganos Desconcentrados.	132	43.42%
17	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	10	3.29%
18	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.	6	1.97%
Total		304	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/015/22 del 15 de enero de 2022, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022.

III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE

Con base en los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de cada una de las metas de los indicadores, se determinó la cobertura de los 12 Resultados, como primer análisis se tiene lo siguiente:

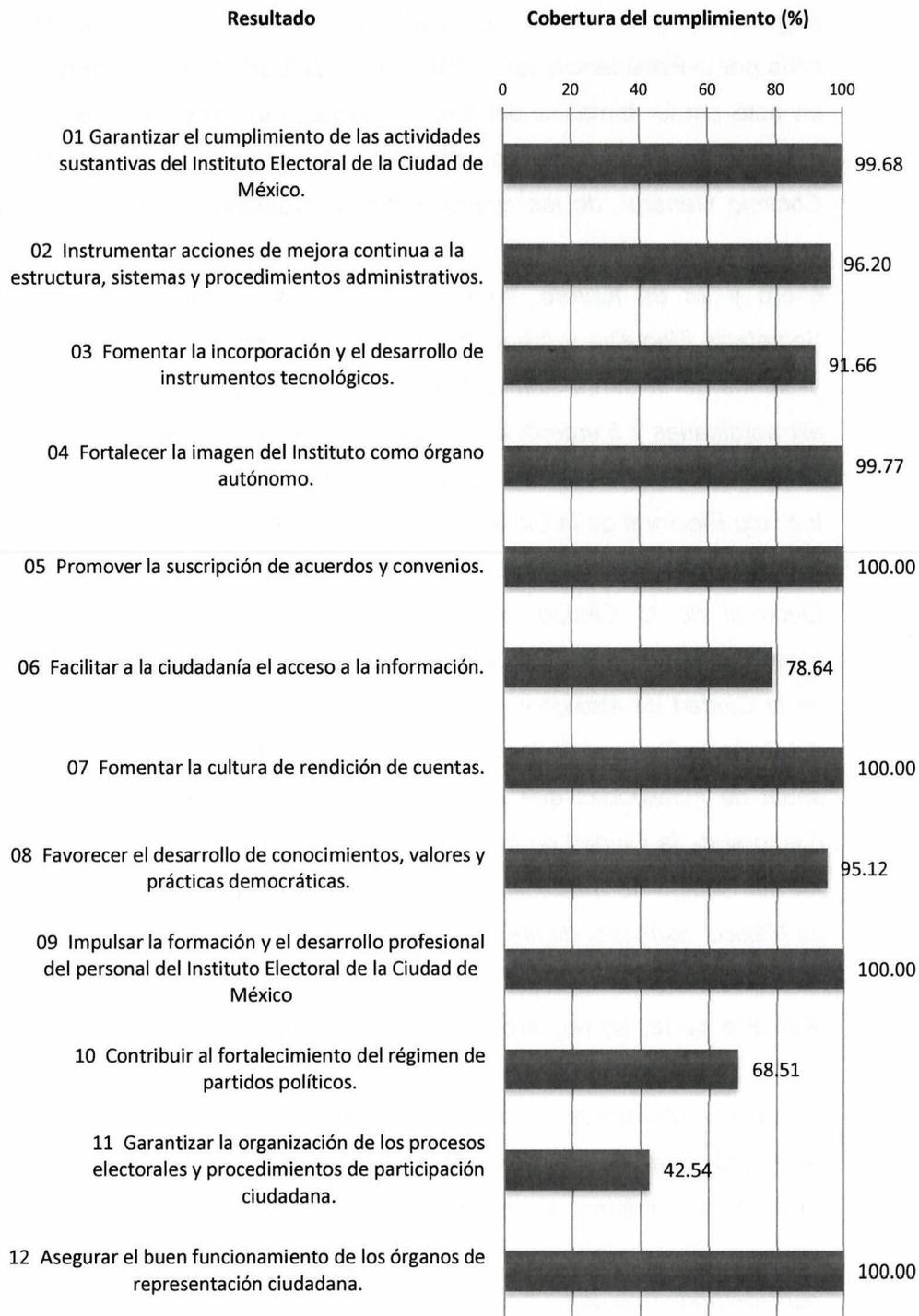
- ⇒ Nueve Resultados obtuvieron un nivel *alto* de cumplimiento, un Resultado obtuvo un nivel *medio alto* de cumplimiento, un Resultado obtuvo un nivel *medio bajo* y otro Resultado obtuvo un nivel *medio*.

Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2022

No.	Resultado	Primer Trimestre %
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	99.68%
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	96.20%
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	91.66%
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	99.77%

5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	100%
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	78.64%
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100%
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	95.12%
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	100%
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	68.51%
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	42.54%
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	100%

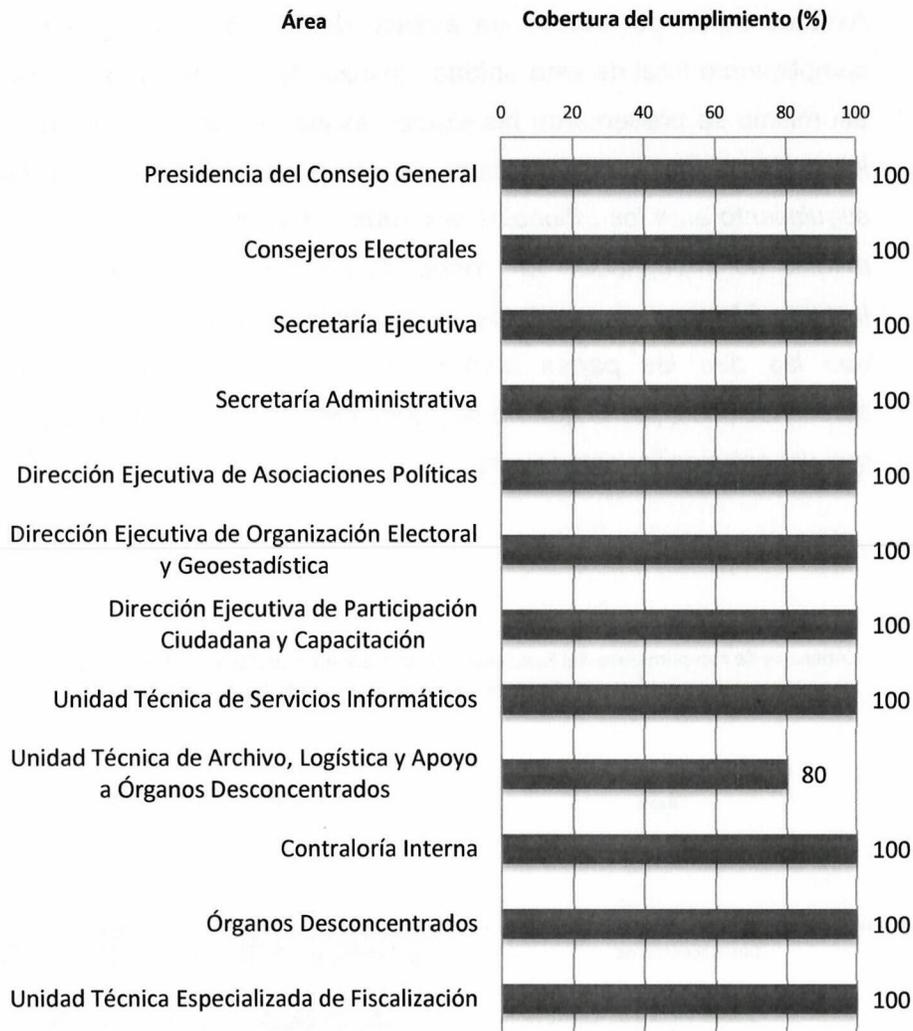
Cobertura del Cumplimiento de los Resultados al primer trimestre vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2022



Del análisis se destaca lo siguiente:

- Se observó en la AI 2022-24A000-0101-136-010101-04-101-1 Dirección, Seguimiento y evaluación de la gestión institucional; actividad llevada a cabo por la Presidencia del Consejo General registró un avance del (100%) en este primer trimestre del año, al respecto la Presidencia del Consejo presentó los siguientes comentarios: *“Se celebraron 12 sesiones del Consejo General, de las cuales 3 fueron ordinarias, 6 extraordinarias, 2 urgentes y 1 solemne • En sesión de Consejo General de fecha 31 de enero y 28 de febrero, se presentaron informes de actividades de la Secretaría Ejecutiva y Administrativa, respectivamente. • Se celebraron 13 sesiones de la Junta Administrativa, de las cuales 3 fueron ordinarias, 5 extraordinarias y 5 urgentes • En sesión extraordinaria del Consejo General de fecha 15 de enero se aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban el ajuste al Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022, de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022 • En sesión solemne del Consejo General de fecha 31 de marzo de 2021 se presentó el Informe anual de actividades que presenta la Consejera Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en cumplimiento del artículo 77, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, correspondiente al año 2021.”*
- Por otra parte, se registró en la AI 2022-24A000-1401-136-010129-05-101-1 Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades y acciones inherentes a las atribuciones de la Contraloría Interna; actividad llevada a cabo por la Contraloría Interna, obtuvo un avance del (100%), así mismo se presentaron los siguientes comentarios; *“Se enunció un segundo informe de actividades, no se realizó el anual, considerando que no existe la obligatoriedad normativa.”*

Cobertura de cumplimiento del Resultado 01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.



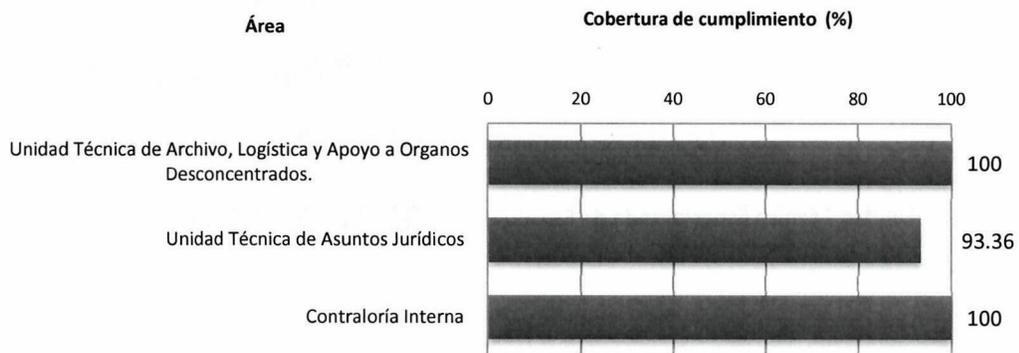
El Resultado 02 concentra seis actividades institucionales; cuatro son llevadas a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, y dos más por la Contraloría Interna.

- Se registró en la AI 2022-24A000-1202-136-020302-12-101-1 *Recepción, instrucción y resolución de los procedimientos laborales disciplinarios promovidos en contra del personal del servicio profesional electoral, rama*

administrativa y eventual; recepción y trámite de los medios de impugnación presentado en contra de actos o resoluciones del Instituto; coadyuvar en la sustanciación, dictaminación y resolución de los procedimientos administrativos sancionadores; y atención a la solicitud de opiniones jurídicas; actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, obtuvo un avance del 80.95%, coadyuvando así al cumplimiento total de esta unidad alcanzando un avance de un (93.36%), así mismo se presentaron las siguientes justificaciones; “En virtud de que los trabajos de esta Dirección se encuentran vinculados al trámite y seguimiento ante los tribunales electorales del ámbito local y federal de los medios de impugnación en contra de los actos y resoluciones de este Instituto Electoral, y que éstos se encuentran sujetos al impulso procesal que les den las partes actoras, es que los cálculos ofrecidos son aproximaciones, por lo que no se puede prever la cantidad exacta de juicios que deberá atender esta Unidad.”

Gráfica 3

Cobertura de cumplimiento del Resultado 02 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.

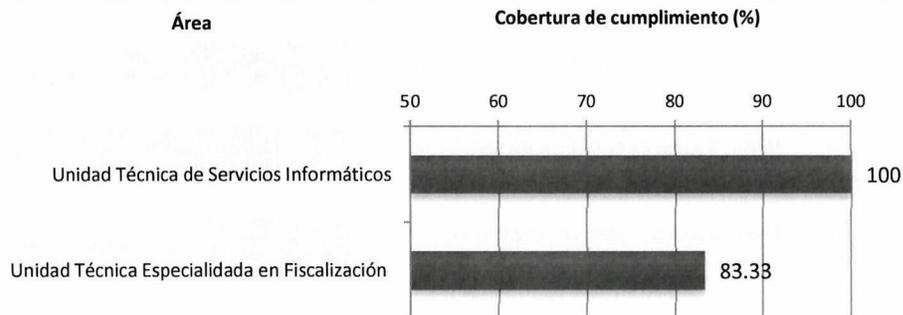


Se observó que el nivel *alto* de cumplimiento obtenido en este trimestre que se reporta en el Resultado 03, estuvo definido por las tres AI'S actividades ejecutadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y dos AI'S de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

- Se observó en la AI 2022-24A000-1701-136-030504-11-101-1 Sistema de superación de secreto bancario; actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, en donde se registró un avance del 66.66%, así mismo se presentaron las siguientes justificaciones; “Una vez que se concluyan con los compromisos de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) en el Presupuesto Participativo se podrá continuar con la liberación y puesta en marcha del sistema.” impactando así el avance general de este resultado por esta unidad alcanzando un (83.33%) de cumplimiento.

Gráfica 4

Cobertura de cumplimiento del Resultado 03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos



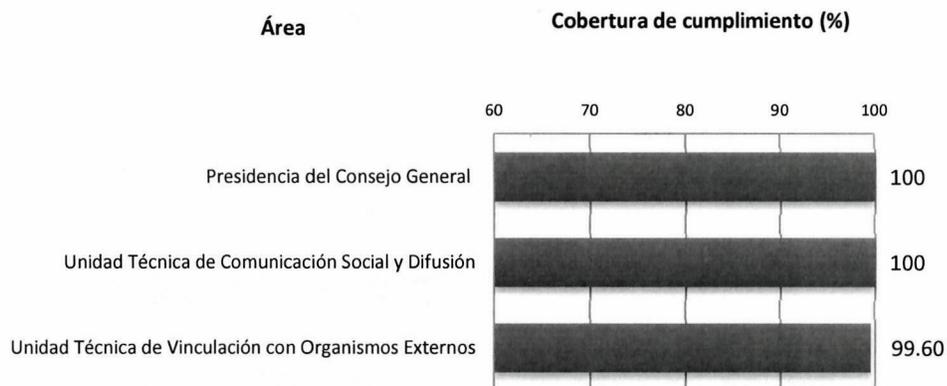
El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el Resultado 04, y está conformado por los avances de las siete AI'S vinculadas a este resultado; una AI llevada a cabo por la Presidencia del Consejo General, dos AI'S desarrolladas por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, y tres AI'S por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se observó en la AI 2022-24A000-1503-136-040606-31-101-1 Promover el conocimiento de los derechos político-electorales de la población de la Ciudad de México residente en el extranjero y garantizar el acceso a la

información en igualdad de condiciones para el ejercicio de sus derechos, de cara a la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos registró un avance en este primer trimestre del 98.43%, así mismo se presentaron las siguientes justificaciones: “Los recortes presupuestales a diversas actividades institucionales han impedido la realización de las giras en el extranjero” impactando así el avance general de este resultado por esta Unidad, alcanzando un (99.60%).

Gráfica 5

Cobertura de cumplimiento del Resultado 04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.



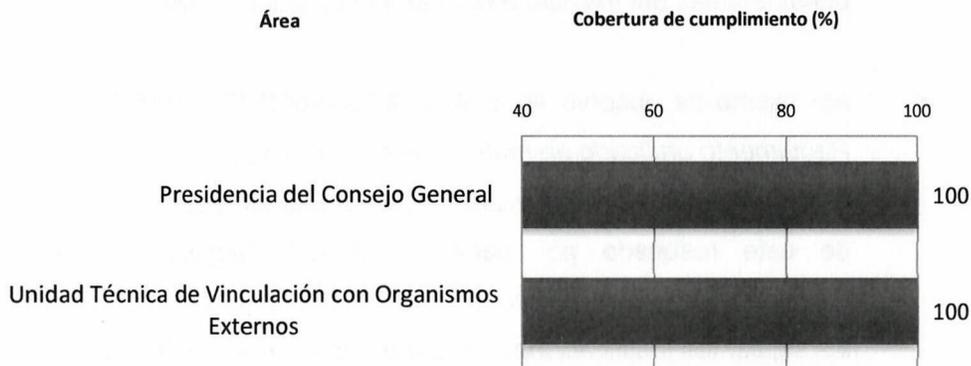
Se observó que el Resultado 05, registró un nivel *alto* de cumplimiento y está conformado por una AI de la Presidencia del Consejo General y una AI de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se observó en la AI 2022-24A000-0101-136-050701-04-101-1 *Concertación de convenios de apoyo y colaboración*; actividad llevada a cabo por la Presidencia del Consejo General, obtuvo un avance del (100%), en este trimestre que se reporta, así mismo se presentaron los siguientes comentarios: *“Se celebraron los siguientes convenios de apoyo y colaboración: Convenio de colaboración entre el IEC y Ollin; A.C.; Convenio de colaboración entre el IECM y Talleres Gráficos de México; y*

Convenio de apoyo y colaboración entre el IECM y la Universidad del Claustro de Sor Juana.”

Gráfica 6

Cobertura de cumplimiento del Resultado 05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.



En el Resultado 06 se observó un nivel *medio alto* de cumplimiento en este primer trimestre del año, y está conformado por seis AI'S desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva y una AI de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

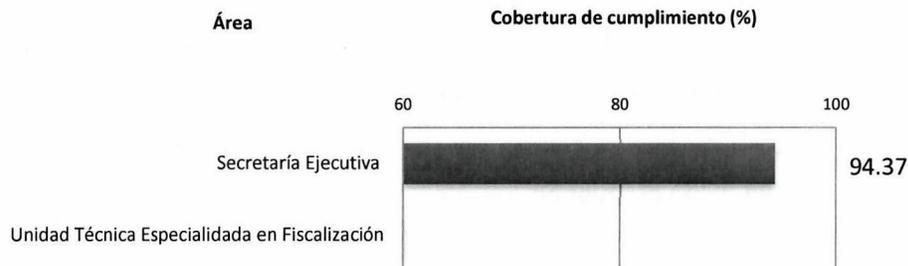
- Se observó en la AI 2022-24A000-0302-136-060806-06-101-1 *Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*; actividad llevada a cabo por la Secretaría Ejecutiva obtuvo un avance del (71.89%), asimismo se presentaron las siguientes justificaciones: “En el periodo que se reporta, no se alcanzó la meta en virtud de que las personas solicitantes han optado por solicitar asesorías a través de solicitudes de información pública y no a través de asesorías ya sea de manera presencial o electrónica.” afectando así el cumplimiento total de este resultado por parte de la Secretaría Ejecutiva, alcanzando un (94.37%) de avance.
- Por otra parte se observó en la AI 2022-24A000-0302-136-060802-28-101-1 *Formación en materia archivística*; registró en este primer trimestre un avance del 100%, afectando así el cumplimiento total de este resultado por

parte la Secretaría Ejecutiva y alcanzando un cumplimiento del (94.37%), por su parte la Secretaría Ejecutiva presentó los siguientes comentarios: *“En cumplimiento al Programa de Capacitación 2022, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, estableció un cronograma para la preparación del curso; por lo que se inició con la revisión de bibliografías y desarrollo de los temas del curso “La organización de los archivos documentales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.”*

- Así mismo se observó en la AI 2022-24A000-1702-136-060807-11-101-1 *Reglamento unificado en materia de Fiscalización y Liquidación*; registró en este primer trimestre un avance nulo, afectando así el cumplimiento total de este resultado por parte la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización con un avance nulo del (0%), por su parte la Unidad presentó las siguientes justificaciones: *“Debido a las cargas de trabajo, reasignación de tareas así como a lo complejo que ha resultado alinear todos los reglamentos, solo se tiene el Análisis Reglamento de Fiscalización quedando pendiente el de liquidación. Por lo anterior, aun no se cuenta con la propuesta de Reglamento Unificado.”*

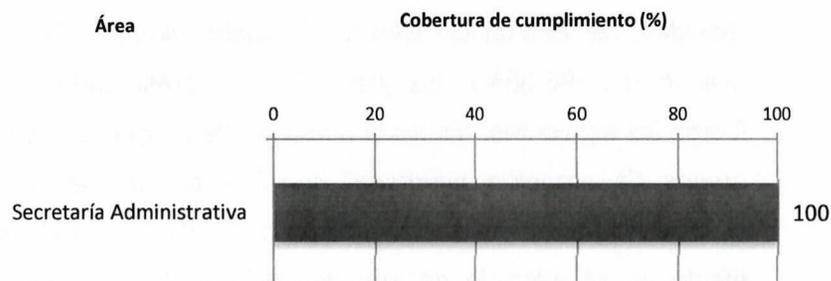
Gráfica 7

Cobertura de cumplimiento del Resultado 06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.



En el resultado 07 se observó que el nivel *alto* de cumplimiento estuvo definido por dos AI'S desarrolladas por la Secretaría Administrativa y dos actividades de la Contraloría Interna que no programó actividades en este trimestre que se reporta.

Gráfica 8

Cobertura de cumplimiento del Resultado 07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.

El nivel *alto* de cumplimiento alcanzado por el Resultado 08 estuvo determinado por cuatro AI'S de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, una AI por la Unidad Técnica con Organismos Externos, tres de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, y cinco AI'S de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.

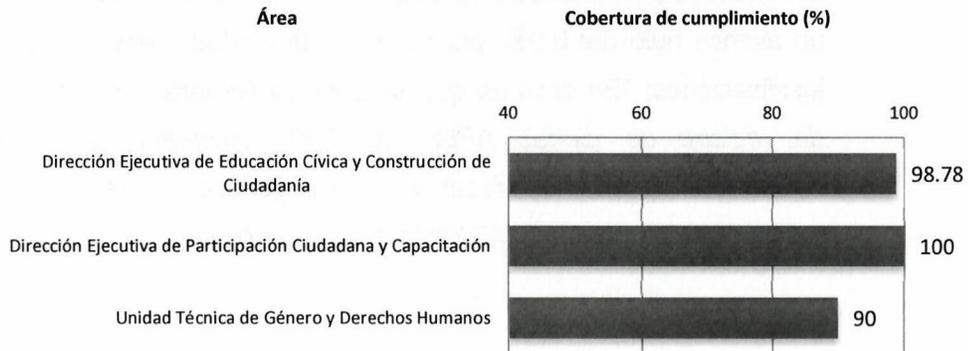
- Se observó en la AI 2022-24A000-1802-136-081008-30-101-1 *Fomentar una cultura laboral basada en la igualdad laboral y la no discriminación; donde se previenen y atienden los factores de riesgo psicosocial y la violencia laboral y se promueve un entorno organizacional favorable*; actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos; obtuvo un avance de cumplimiento del 50.00%, por su parte, la unidad presentó las siguientes justificaciones; *“Si bien la Auditoría de Recertificación se realizó en diciembre de 2021, se consideró necesario un evento para formalizar la entrega del Nuevo Certificado de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación; así como hacer un reconocimiento a las Personas Consejeras u Ombudsperson por su labor; además de la actividad programada: Conversatorio: Experiencias y retos de las instituciones certificadas en la Norma Mexicana 025, Acción 2 Se tenía previsto iniciar en marzo el desarrollo del Diseño de un curso en línea de liderazgo saludable*

para mandos superiores a fin de impartirlo en junio, sin embargo, la Facultad de Psicología de la UNAM aceptó, sin costo realizado; no obstante, comunicó que debido a la carga de actividades del Programa de Formación en la Práctica les permitirá estar en condiciones de iniciar esta actividad en septiembre del presente año.” lo anterior afectó el avance general de esta dirección, alcanzando un nivel de cumplimiento de un (90.00%).

- Se detectó en la AI 2022-24A000-0502-136-081001-19-101-1 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía; obtuvo un avance del (96.36%), las justificaciones presentadas para este trimestre fueron las siguientes: *“Realizar acciones de promoción de los derechos de los grupos de atención prioritaria” consiste en realizar un Estudio sobre la situación de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México y el efecto en el ejercicio de sus derechos político-electorales, por lo que el documento final se elaborará en el mes de septiembre; Actividad “Colaborar en la realización del modelo de Naciones Unidas para debate de órganos colegiados, que se identifica como INMUN” por solicitud de la Secretaría General del Modelo de Naciones Unidas del IECM (INMUN 2022), el evento se llevará a cabo los días 7, 8 y 9 de abril del 2022.” lo anterior afectó el avance general de esta dirección en este resultado, alcanzando un nivel de cumplimiento de un(98.78%).*

Gráfica 9

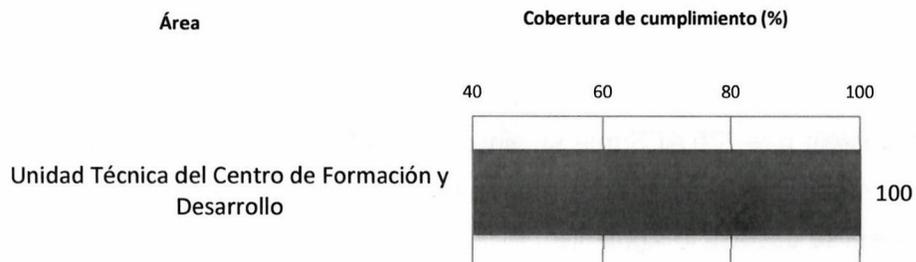
Cobertura de cumplimiento del Resultado 08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.



El Resultado 09 concentra seis AI'S que son desarrolladas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, y en este primer trimestre del año tuvieron un nivel *alto* de cumplimiento.

Gráfica 10

Cobertura de cumplimiento del Resultado 09 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Insituto Electoral de la Ciudad de México.



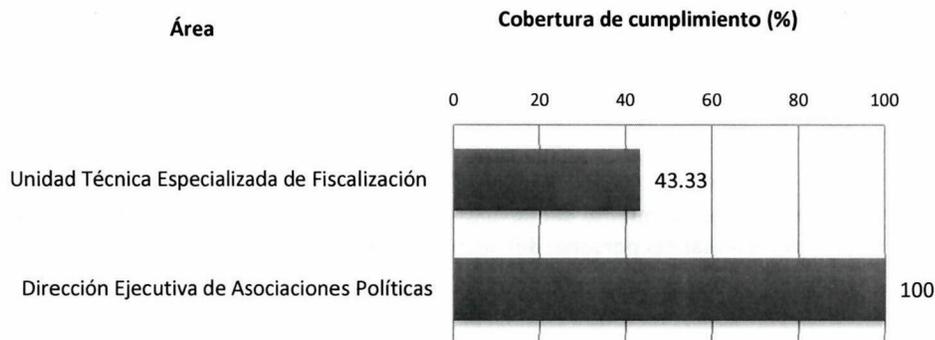
El nivel *alto* de cumplimiento obtenido en el Resultado 10 en este primer trimestre del año estuvo determinado por las cuatro AI'S; cuatro son desarrolladas por la Dirección

Ejecutiva de Asociaciones Políticas y seis AI'S más por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

- Se observó en la AI 2022-24A000-1702-136-101202-01-101-1 Liquidación de Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México; actividad desarrollada por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, registró un avance nulo del 0.0%, por su parte, la unidad presentó las siguientes justificaciones; “En caso de que el Consejo General determine la pérdida de registro de ciertas APLs, la UTEF procederá a su respectiva liquidación.” lo anterior afectó el avance general de esta unidad a este resultado alcanzando un (43.33%) de cumplimiento.

Gráfica 11

Cobertura de cumplimiento del Resultado 10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.



Se detectó que 176 AI'S que se vincularon al Resultado 11, mismas que definieron el nivel *medio bajo* de cumplimiento registrado en este primer trimestre del año, de este análisis se destaca lo siguiente:

- Se observó en la AI Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Democracia Directa 2022; actividad llevada a cabo por los Órganos Desconcentrados (33 distritos), registraron un avance nulo del

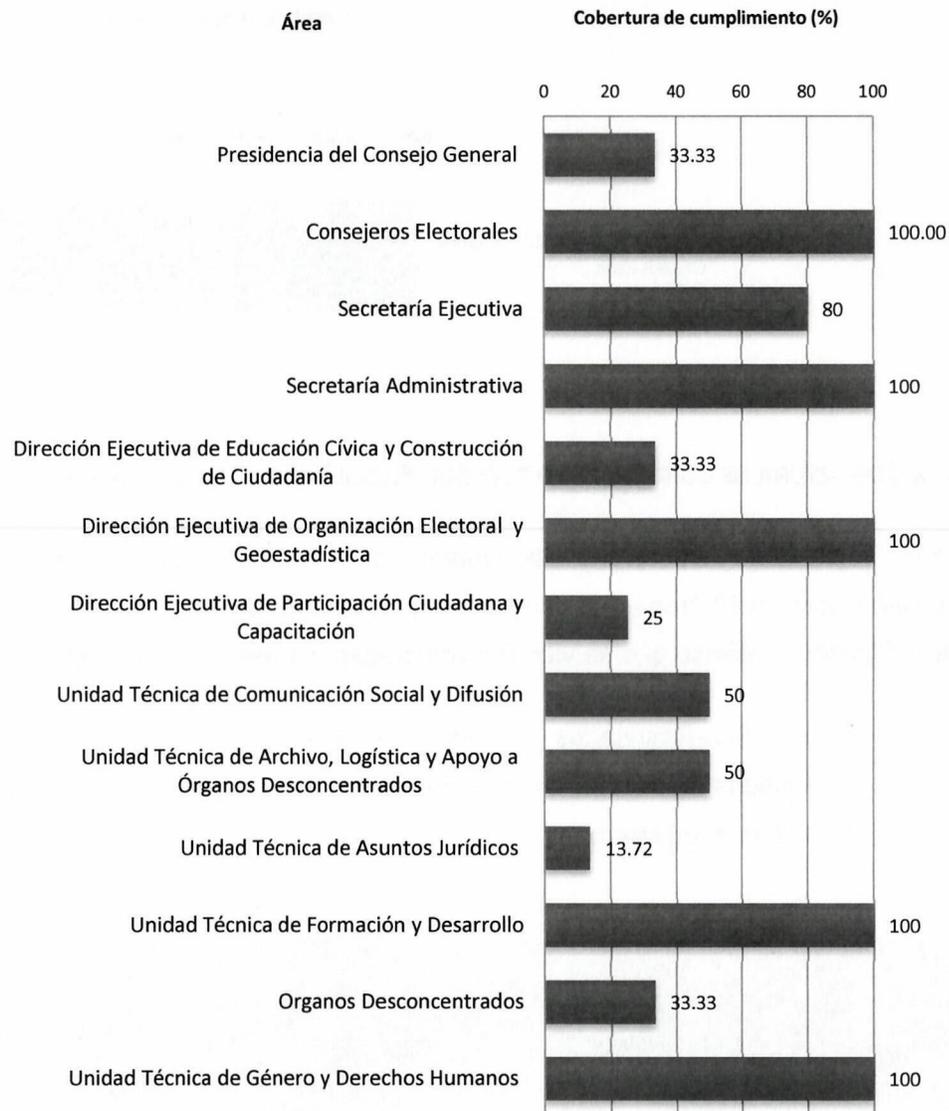
0%, por su parte se presentó la siguiente justificación: *"Derivado de que la fecha no se tiene conocimiento de solicitudes para llevar a cabo estos ejercicios, no se han realizado actividades relacionadas con esta actividad"* lo anterior afectó el cumplimiento total de este resultado alcanzando un (33.33%) de cumplimiento.

- Por otra parte también se identificó en la AI 2022-24A000-1102-136-112110-02-101-1 *Servicios de apoyo logístico para la instrumentación de la Revocación de Mandato*; registró un avance nulo del 0%, en este primer trimestre del año, por su parte la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados; presentó las siguientes justificaciones; *"El programa se registró con presupuesto cero de acuerdo al ajuste al POA y Presupuesto de Egresos aprobado del CG IECM/ACU-CG-015/2022."* afectando así el cumplimiento total de este resultado por esta unidad, alcanzando un nivel de cumplimiento de un (50.00%).
- Por otra parte se observó en la AI 2022-24A000-0803-136-112107-18-101-1 *Acciones de capacitación para la preparación y desarrollo de un mecanismo de participación ciudadana (Revocación de Mandato)*; actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, registró un avance nulo del 0%, afectando así al cumplimiento total por esta dirección a este resultado, alcanzando un nivel de cumplimiento de un (25.00%), la justificación presentada fue la siguiente: *"En este momento el Instituto Electoral de la Ciudad de México no está llevando a cabo un ejercicio de Revocación de Mandato."*
- Así mismo, en la AI 2022-24A000-1201-136-111624-02-101-1 *Garantizar certeza jurídica a los distintos actos inherentes al Procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022*; actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos registró un avance del 41.17%, así mismo se presentaron las siguientes justificaciones; *"La variación del parámetro para la cuantificación de estas metas radica en que algunas actividades sustanciales que desarrollan las*

direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, están sujetas a los diversos requerimientos (insumos) de los órganos que integran este Instituto Electoral; por lo que, por la naturaleza de dichos requerimientos, no se puede prever un número exacto de asesorías, consultas, procedimientos de contratación, así como de proyectos de contratos y de convenios interinstitucionales que le sean solicitados; así como a la actuación de la ciudadanía, de las asociaciones políticas, así como a diversos actores políticos; en virtud de lo anterior, no se puede determinar con exactitud el número de juicios que se promoverán en contra de este Instituto, así como la interposición de medios de impugnación e implementación de los diversos instrumentos jurídicos, por lo que la Unidad se ve supeditada al impulso procesal que le den los actores o a que se actualicen las hipótesis normativas para el inicio de la actividad respectiva a los Procesos de Democracia Participativa.” afectando así al cumplimiento total de esta dirección en este resultado, alcanzando un nivel de cumplimiento de un (13.72%).



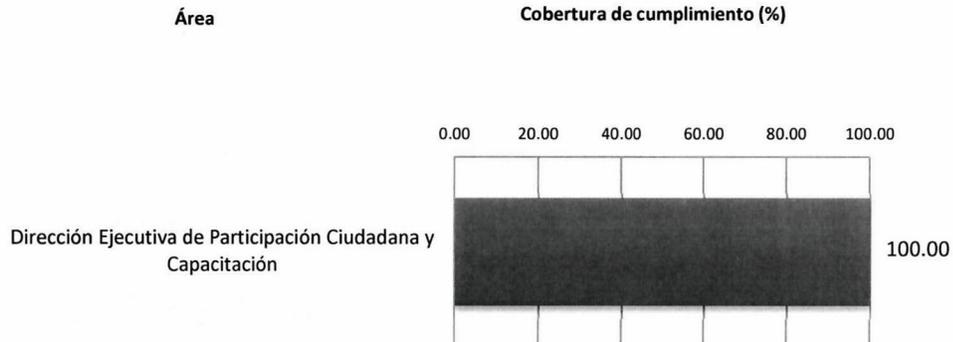
Gráfica 12

Cobertura de cumplimiento del Resultado 11 Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.

En el Resultado 12 está constituido por tres AI'S, que son realizadas en su totalidad por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, cuyo cumplimiento definió el nivel *alto* de cumplimiento para este primer trimestre del año.

Gráfica 13

Cobertura de cumplimiento del Resultado 12 Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.



III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE

Con la finalidad de mostrar una visión integral del nivel de cumplimiento de los 21 Sub-Resultados; y las 18 áreas que conforman la estructura orgánica del Instituto Electoral de la Ciudad de México que se vieron involucradas, se destaca lo siguiente:

- ⇒ Quince Sub-Resultados obtuvieron un nivel *alto* de cumplimiento, dos Sub-Resultados obtuvieron un nivel *medio alto* de cumplimiento, y otros dos Sub-Resultados registraron un nivel *bajo* de cumplimiento.

Cuadro 6

Cobertura de cumplimiento de los Sub-Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2022		
No.	Sub-Resultado	Cobertura de Cumplimiento Primer Trimestre
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	99.68
2	Los servicios al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México se prestan con oportunidad y diligencia.	96.25
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	96.19

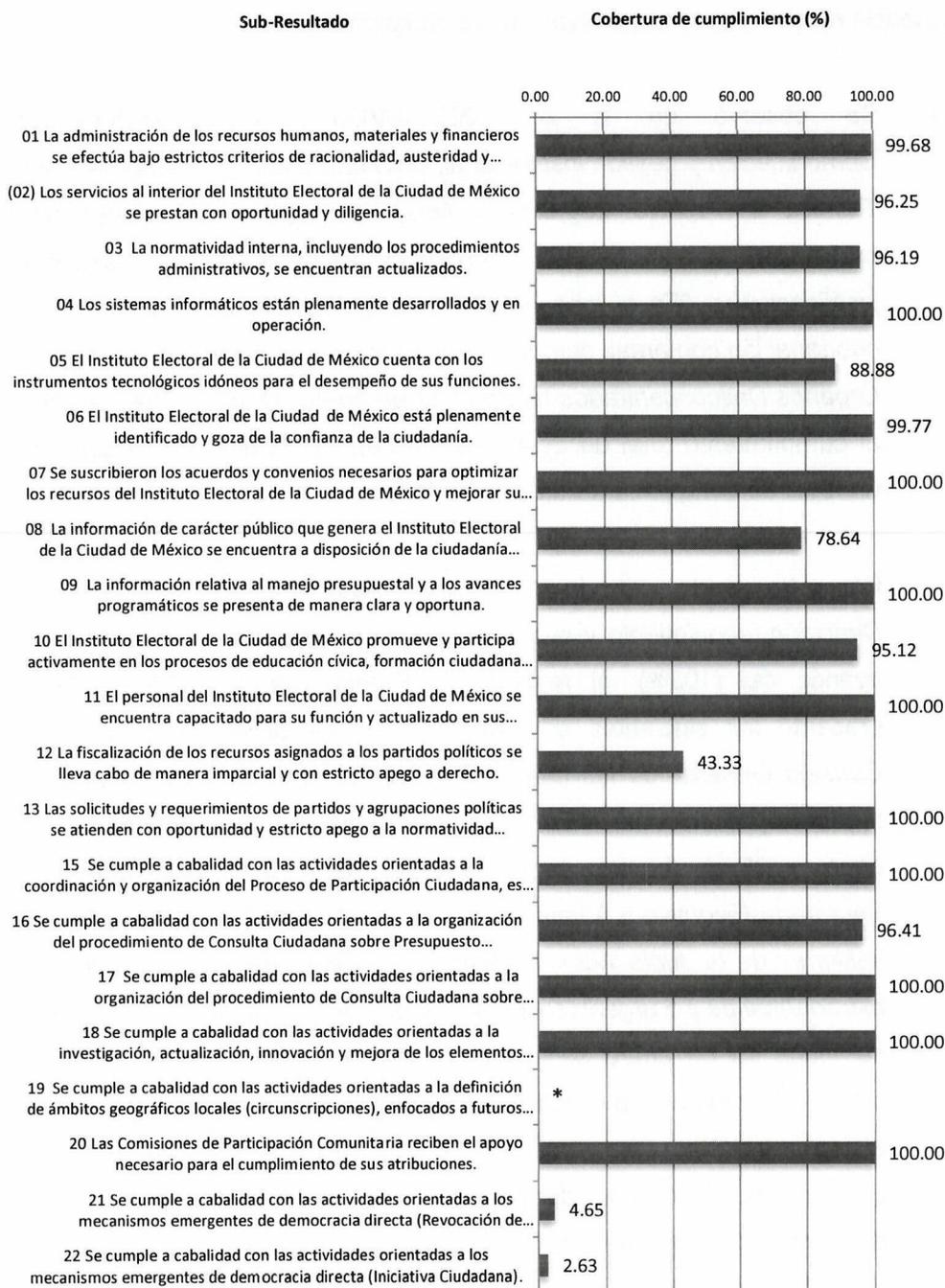
Cobertura de cumplimiento de los Sub-Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2022

No.	Sub-Resultado	Cobertura de Cumplimiento Primer Trimestre
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100
5	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	88.88
6	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	99.77
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	100
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	78.64
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	100
10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	95.12
11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	100
12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	43.33
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	100
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la coordinación y organización del Proceso de Participación Ciudadana, es decir la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.	100
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.	96.41
17	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	100
18	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	100
19	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la definición de ámbitos geográficos locales (circunscripciones), enfocados a futuros procesos electorales.	*

Cobertura de cumplimiento de los Sub-Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2022		
No.	Sub-Resultado	Cobertura de Cumplimiento Primer Trimestre
20	Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	100
21	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a los mecanismos emergentes de democracia directa (Revocación de mandato)	4.65
22	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a los mecanismos emergentes de democracia directa (Iniciativa Ciudadana).	2.63

* En el Sub-Resultado 19 no se programaron actividades en este primer trimestre del año.

**Cobertura de Cumplimiento al Primer Trimestre
de los Sub-Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2022**



Debido a la vinculación que el Resultado 01 guarda con el Sub-Resultado 01 *La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*, se observó que las mismas actividades institucionales están alineadas a dichas categorías y por consecuencia mostraron el mismo nivel *alto* de cumplimiento.

- Se observó en la AI 2022-24A000-1101-136-010125-09-101-1 *Comunicación y gestión institucional*; actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, presentó un avance del 80%, al respecto se presentaron las siguientes justificaciones: *“En el mes de enero no se llevó a cabo la reunión de coordinación con áreas centrales, derivado de que el CAAOD se remitió a Órganos Desconcentrados hasta el 21 de enero de 2022.”* afectando así al cumplimiento total de esta dirección en este resultado, alcanzando un nivel de cumplimiento de un (80.00%).
- Por otra parte, en la AI 2022-24A000-0101-136-010101-04-101-1 *Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión institucional*; obtuvo un avance del (100%); al respecto la Presidencia del Consejo General presentó las siguientes comentarios: *“Se celebraron 12 sesiones del Consejo General, de las cuales 3 fueron ordinarias, 6 extraordinarias, 2 urgentes y 1 solemne • En sesión de Consejo General de fecha 31 de enero y 28 de febrero, se presentaron informes de actividades de la Secretaría Ejecutiva y Administrativa, respectivamente. • Se celebraron 13 sesiones de la Junta Administrativa, de las cuales 3 fueron ordinarias, 5 extraordinarias y 5 urgentes • En sesión extraordinaria del Consejo General de fecha 15 de enero se aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban el ajuste al Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022, de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022 • En sesión solemne del Consejo General de fecha 31 de marzo de 2021 se presentó el Informe*

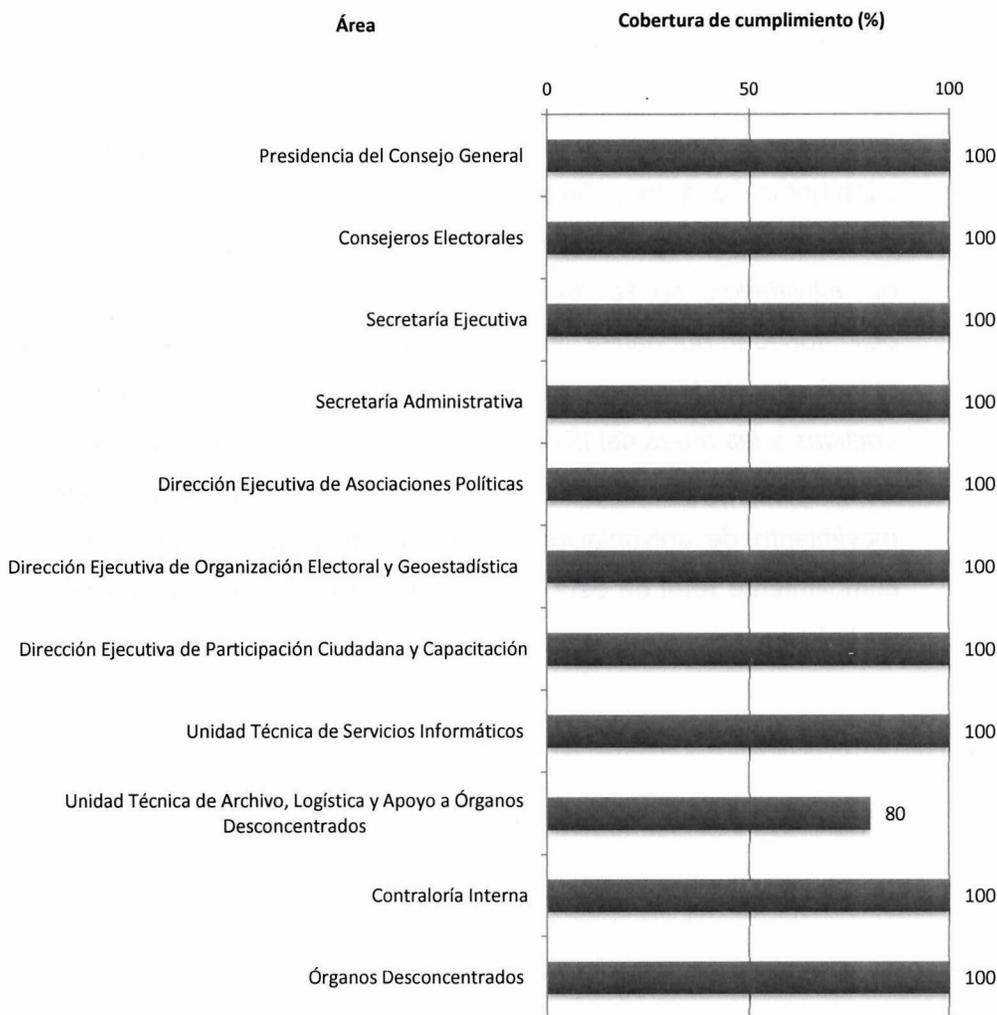
anual de actividades que presenta la Consejera Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en cumplimiento del artículo 77, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, correspondiente al año 2021.”

- Por otra parte, se observó en la AI 2022-24A000-1401-136-010129-05-101-1 *Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades y acciones inherentes a las atribuciones de la Contraloría Interna; actividad llevada a cabo por la Contraloría General registró un avance del 100%, asimismo se presentaron los siguientes comentarios: “Se enunció un segundo informe de actividades, no se realizó el anual, considerando que no existe la obligatoriedad normativa.” En el mes de Junio se reflejó un movimiento en el indicador de la acción; Eficacia en la solventación de las observaciones emitidas a las áreas del IECM, debido a que estas solventaron en ese mes su observación, por lo que en el mes de noviembre no se presenta ningún movimiento de solventación por parte de las áreas.”* afectando así al cumplimiento total de esta dirección y alcanzado un nivel de avance de un (100%).



Grafica 15

Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

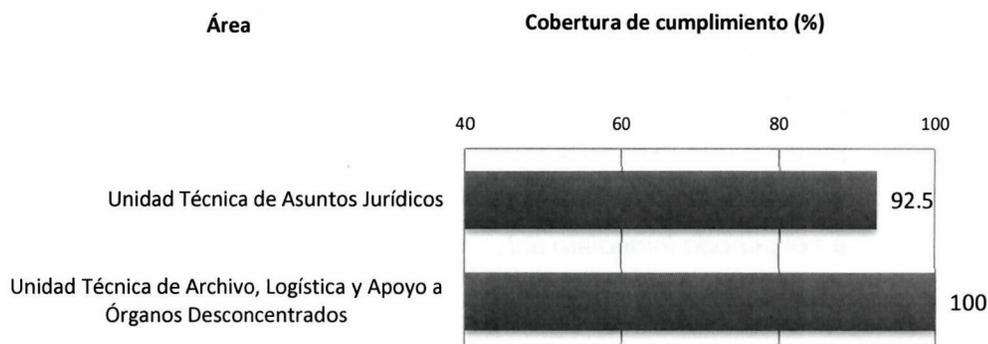


El nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el Sub-Resultado 02, estuvo determinado por una AI de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, y una AI de la Unidad de Archivo, Logística y Órganos Desconcentrados.

- Se identificó en la AI 2022-24A000-1203-136-020202-05-101-1 *Brindar la atención correspondiente a los asuntos legales en los que el Instituto sea parte o tenga algún interés jurídico a través de sus apoderados en las diferentes instancias locales o federales de los*

asuntos laborales, paraprocesales, penales civiles, administrativos, familiares y amparos; actividad de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos registró un avance del (92.50%) en este trimestre; por su parte la unidad presentó las siguientes justificaciones; "El trabajo de esta Dirección depende de la mayor o menor cantidad de juicios que sean promovidos en contra de este Instituto, así como aquellos requerimientos que sin formar parte de una litis deben ser atendidos a través de la representación legal y de los trámites legales que deban desahogarse; es decir, se trata de variables intangibles que pueden producir una diferencia positiva o negativa en la meta presupuestada; en este entendido, la programación refleja solo un estimado con base en el periodo inmediato anterior."

Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 02 Los servicios al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México se prestan con oportunidad y diligencia.



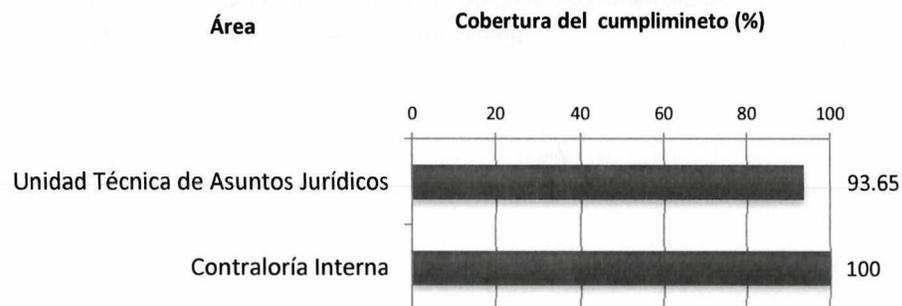
Se observó que el nivel *alto* de cumplimiento en el Sub-Resultado 03 estuvo definido por tres AI'S de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, y dos AI'S de la Contraloría Interna.

- Se observó en la AI 2022-24A000-1202-136-020302-12-101-1 *Recepción, instrucción y resolución de los procedimientos laborales disciplinarios promovidos en contra del personal del servicio profesional electoral, rama administrativa y eventual; recepción y trámite de los medios de impugnación presentado en contra de actos o resoluciones del Instituto; coadyuvar en la sustanciación, dictaminación y resolución de los procedimientos administrativos sancionadores; y atención a la solicitud de opiniones jurídicas;* actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos obtuvo un avance del 80.95%, por su parte la unidad presentó la siguiente justificación: *“En virtud de que los trabajos de esta Dirección se encuentran vinculados al trámite y seguimiento ante los tribunales electorales del ámbito local y federal de los medios de impugnación en contra de los actos y resoluciones de este*

Instituto Electoral, y que éstos se encuentran sujetos al impulso procesal que les den las partes actoras, es que los cálculos ofrecidos son aproximaciones, por lo que no se puede prever la cantidad exacta de juicios que deberá atender esta Unidad.” afectando el nivel cumplimiento por esta dirección a este mismo resultado, alcanzando un nivel de cumplimiento de un (93.65%).

Gráfica 17

Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 03 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.



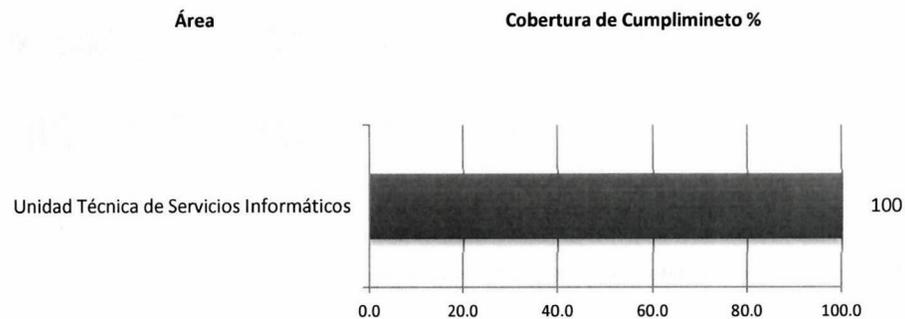
El cumplimiento *alto* de cumplimiento en el Sub-Resultado 04 estuvo definido por una *actividad institucional* llevada a cabo por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

- Se observó en la AI 2022-24A000-1003-136-030402-15-101-1 actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos; obtuvo en este primer trimestre un avance del (100%), así mismo se presentaron los siguientes comentarios; *“Se realizó la actualización de los siguientes sistemas administrativos y de apoyo a la operación-- Sistema de Seguimiento al Calendario de Actividades a los Órganos Desconcentrados (SISECAOD)--. Sistema Interno de Firmado Electrónico de Documentos. – SISPE – Sistema de Seguimiento a las Convocatorias y Actas de Asambleas Ciudadanas (SISECOACC) DeclaraIECM -- Sistema para el Seguimiento a la Ejecución del Presupuesto Participativo (SISEPP)– SEDICOP- Sistema de Registro de Asambleas Ciudadanas Fase 2 (SIREAC).-- Sistema de*

Seguimiento de Comités y Comisiones. –SEDICOP- Fase 4 Credenciales Digitales COPACO. -- Sistema de Seguimiento de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (SISECYCC). –Consulta para niñas, niños y adolescentes 2022. Se adquiere el licenciamiento y las suscripciones de software requeridos para atender actividades relacionados con la operación ordinaria, de proceso de participación ciudadana; así como de consulta de niñas, niños y adolescentes, para las diferentes áreas del Instituto. -Se inicia la puesta a punto de la infraestructura del Sistema de Voto por Internet (SEI)”.

Gráfica 18

Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 04 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.



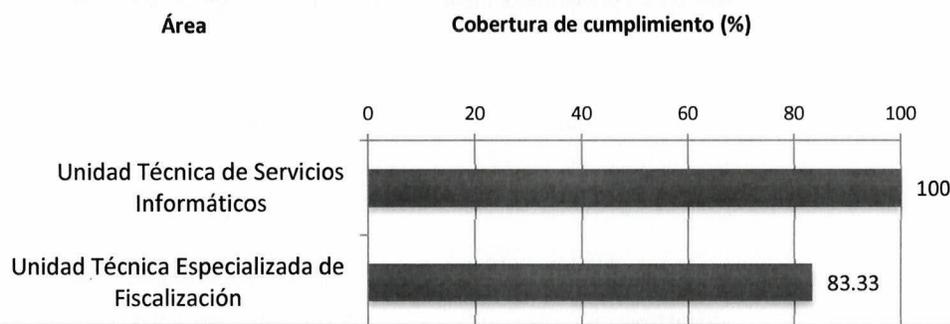
Se pudo observar que el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el Sub-Resultado 05, estuvo determinado por los avances alcanzados por las siguientes actividades institucionales; dos AI'S de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, y una AI de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

- Se observó en la AI 2022-24A000-1701-136-030504-11-101-1 *Sistema de superación de secreto bancario*; actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización; obtuvo un avance del 66.66%; por su parte la unidad presentó la siguiente justificación: *“Una vez que se concluyan con los compromisos de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) en el*

Presupuesto Participativo se podrá continuar con la liberación y puesta en marcha del sistema.” afectando el cumplimiento total y alcanzando un nivel de cumplimiento de un (83.33%).

Gráfica 19

Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 05 El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.



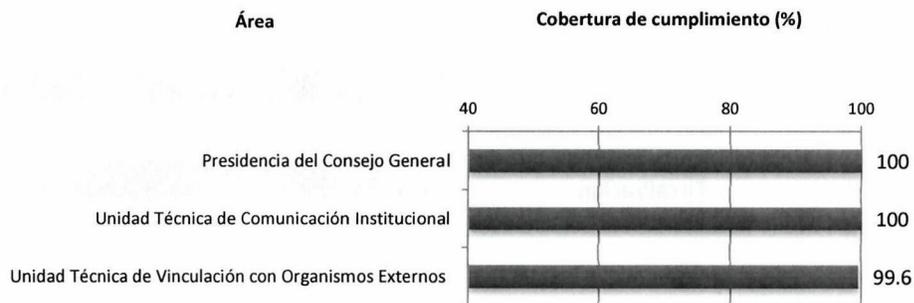
Así mismo en el Sub-Resultado 06, y por su vinculación que existe con el Resultado 04 se obtuvo a un resultado *alto* de cumplimiento, y está conformado por una AI de la Presidencia del Consejo General, cuatro AI'S llevada a cabo por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, y dos AI'S de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

- Se observó en AI 2022-24A000-1503-136-040606-31-101-1 *Promover el conocimiento de los derechos político-electorales de la población de la Ciudad de México residente en el extranjero y garantizar el acceso a la información en igualdad de condiciones para el ejercicio de sus derechos, de cara a la Consulta de Presupuesto Participativo 2022;* actividad de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, obtuvo un avance del 98.43% en este primer trimestre, afectando así al cumplimiento total de este resultado por esta unidad, alcanzando un nivel de cumplimiento de un (99.60%), las

justificaciones presentadas fueron las siguientes: “Los recortes presupuestales a diversas actividades institucionales han impedido la realización de las giras en el extranjero; Debido a la importancia de dar difusión a distintos temas relevantes para la diáspora, se consideró necesario enviar más documentos de los contemplados.”

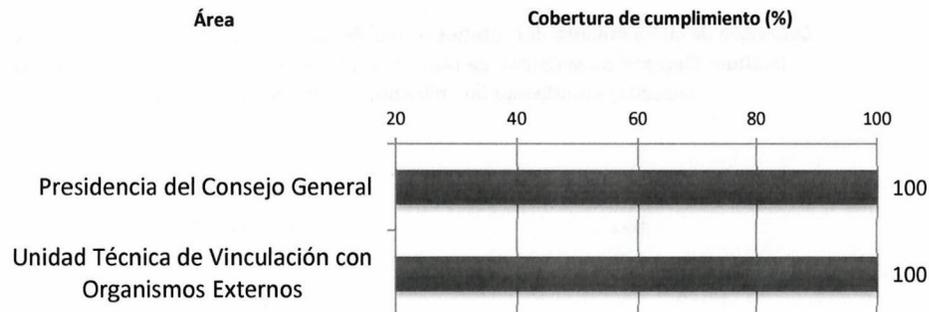
Gráfica 20

Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 06 El Instituto Electoral de la Ciudad de México Distrito está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.



Debido a la vinculación entre el Resultado 05 y el Sub-Resultado 07, este se ubicó en un nivel *alto* de cumplimiento, y estuvo determinado por los avances obtenidos por las seis AI'S desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva y una AI de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.



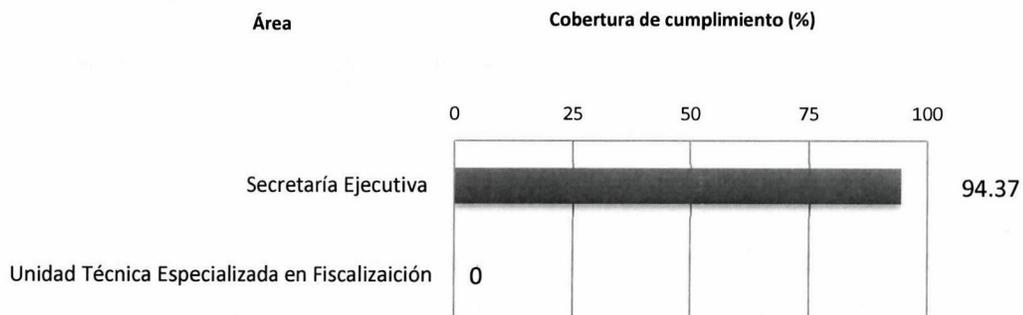
El Sub-Resultado 08 obtuvo en este trimestre que se reporta un nivel *medio alto* de cumplimiento, y estuvo determinado por el grado de avance registrado por las seis AI'S desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva.

- Se observó en la AI 2022-24A000-0302-136-060806-06-101-1 *Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*; registró un avance del 71.89%; así mismo la Secretaría Ejecutiva presentó las siguientes justificaciones: *"En el periodo que se reporta no se alcanzó la meta en virtud de que las personas solicitantes han optado por solicitar asesorías a través de solicitudes de información pública y no a través de asesorías ya sea de manera presencial o electrónica."* afectando el cumplimiento total a este resultado por esta unidad en un (94.37%).
- Así mismo se observó en la AI 2022-24A000-1702-136-060807-11-101-1 *Reglamento unificado en materia de Fiscalización y Liquidación*; actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización; en donde se registró un nulo avance del 0%, por su parte la Unidad presentó las siguientes justificaciones: *"Debido a cargas de trabajo, reasignación de tareas así como a lo complejo que a resultado alinear todos los reglamentos, solo se tiene el Análisis Reglamento de Fiscalización quedando pendiente el de*

liquidación. Por lo anterior, aun no se cuenta con la propuesta de Reglamento Unificado.” afectando el cumplimiento total a este resultado con un nulo avance del (0%), en este trimestre.

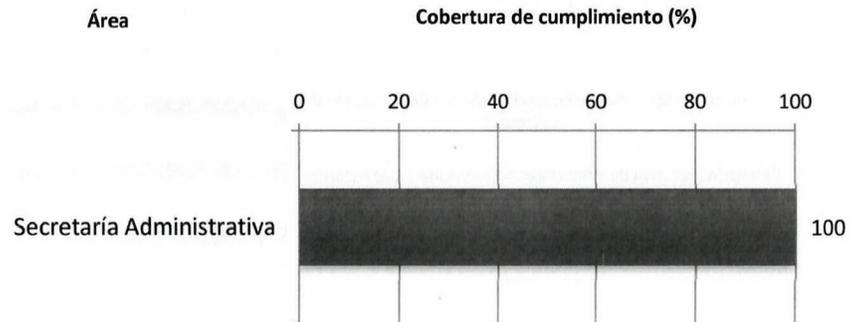
Gráfica 22

Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 08 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.



El nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el Sub-Resultado 09, llevado cabo por las AI'S vinculadas al Resultado 08, compuesto por las dos AI'S desarrolladas por la Secretaría Administrativa.

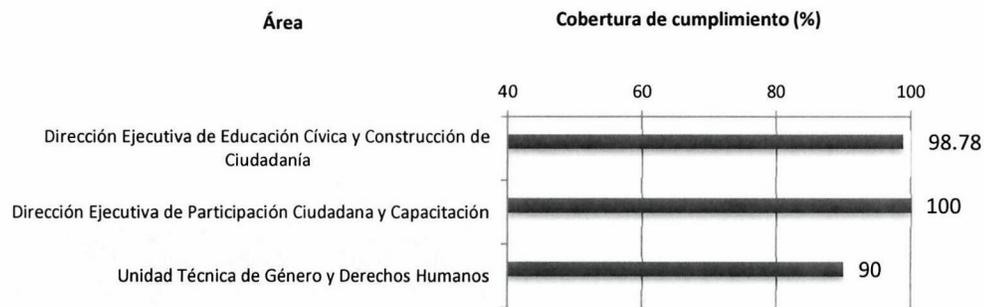
Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 09 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.



El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el Sub-Resultado 10 estuvo definido por el grado de avance de las seis AI's, pertenecientes a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Gráfica 24

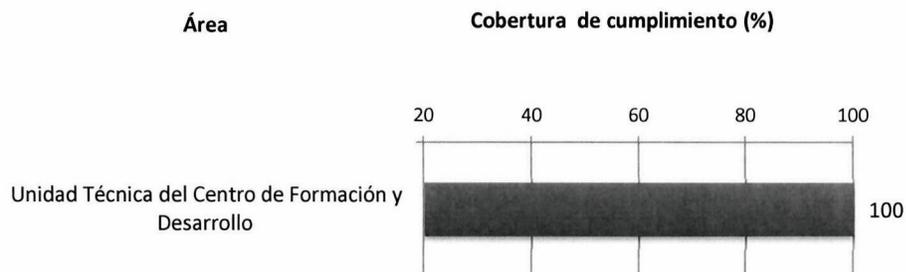
Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 10 El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.



El nivel *alto* de cumplimiento obtenido en este trimestre que se reporta, del Sub-Resultado 11 estuvo determinado por seis AI'S de la Unidad Técnica de Formación y Desarrollo.

Gráfica 25

Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 11 El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.

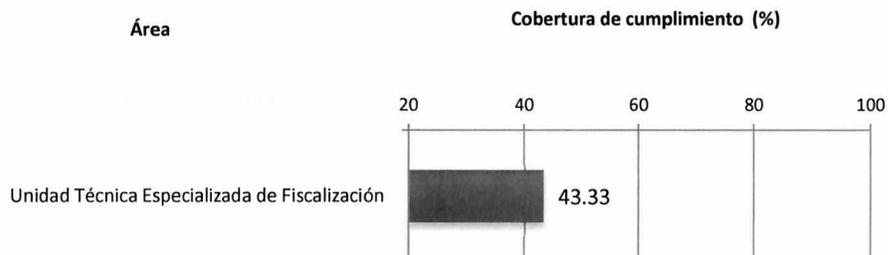


En el Sub-Resultado 12 *La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho*; obtuvo un nivel *medio bajo* de cumplimiento en este primer trimestre del año, asimismo es importante decir que seis AI'S de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización conforman este Sub-Resultado.

- Se observó en la AI 2022-24A000-1702-136-101202-01-101-1 Liquidación de Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México; actividad desarrollada por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización; obtuvo un avance nulo de cumplimiento del 0%, por su parte la unidad presentó la siguiente justificación; “En caso de que el Consejo General determine la pérdida de registro de ciertas APLs, la UTEF procederá a su respectiva liquidación.” lo anterior impactando el avance general de este Sub-Resultado, alcanzando un (43.33%) de cumplimiento.
- Así mismo, en la AI 2022-24A000-1702-136-101204-01-101-1 Liquidación del Patrimonio de la otrora Partido Equidad, Libertad y Género ELIGE; de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización obtuvo un avance del (66.66%); en el trimestre que se reporta, por su parte la unidad presentó las siguientes justificaciones: “El otrora partido político local no cuenta con bienes muebles ni inmuebles por lo que no se realizó inventario físico.” lo anterior impactando el avance general de este Sub-Resultado por esta unidad, alcanzando un avance del (43.33%).

Gráfica 26

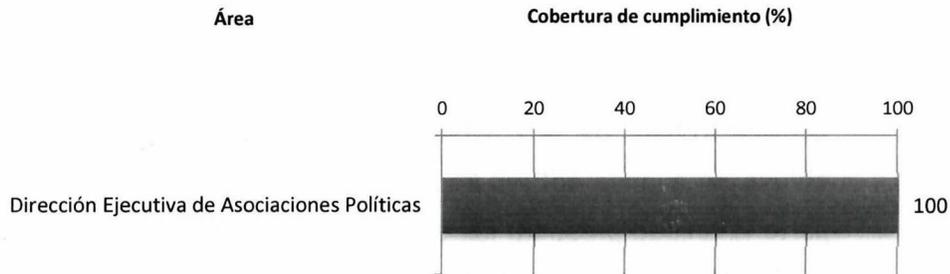
Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 12 La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.



El Sub-Resultado 13 *Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable*, obtuvo un nivel *alto* de cumplimiento, y está conformado por cuatro actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Gráfica 27

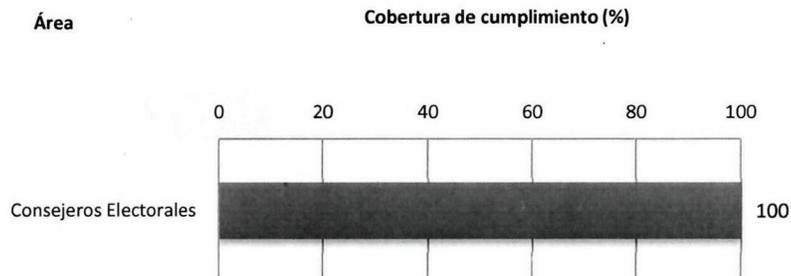
Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.



Se observó en el Sub-Resultado 15 logró un nivel *alto* de cumplimiento en este primer trimestre, lo anterior debido a los avances registrados por la AI desarrollada por los Consejeros Electorales.

Gráfica 28

Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la a la coordinación y organización del Proceso de Participación Ciudadana, es decir la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.



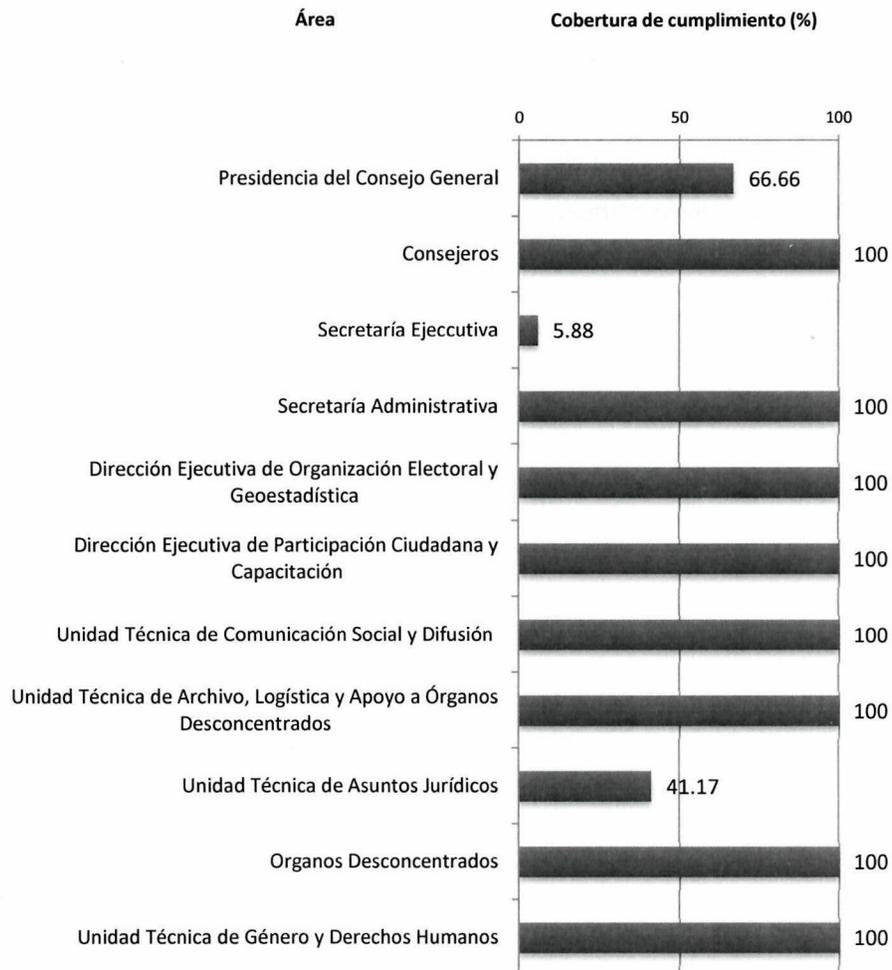
El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el Sub-Resultado 16, *Se cumple con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022*, estuvo determinado por las cincuenta y dos actividades institucionales.

- En la *AI 2022-24A000-0101-136-111601-02-101-1 Supervisión y Evaluación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022*; actividad llevada a cabo por la Presidencia del Consejo General, obtuvo un avance del (66.66%) en este trimestre que se reporta; por su parte la Presidencia del Consejo presentó las siguientes justificaciones: *“En el presente trimestre el Consejo General aprobó un Acuerdo que se relaciona con la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.”*



Gráfica 29

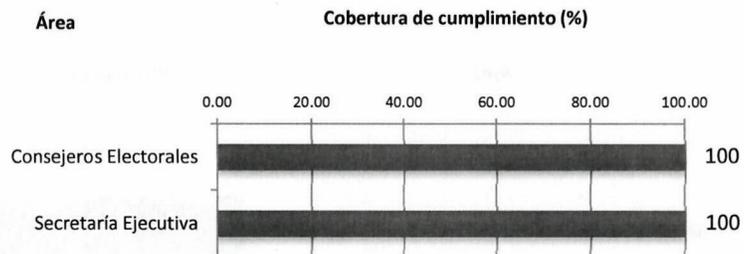
Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 16 Se cumple con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.



El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el Sub-Resultado 17, estuvo determinado por una actividad institucional de Consejeros Electorales y una actividad institucional de la Secretaría Ejecutiva.

Gráfica 30

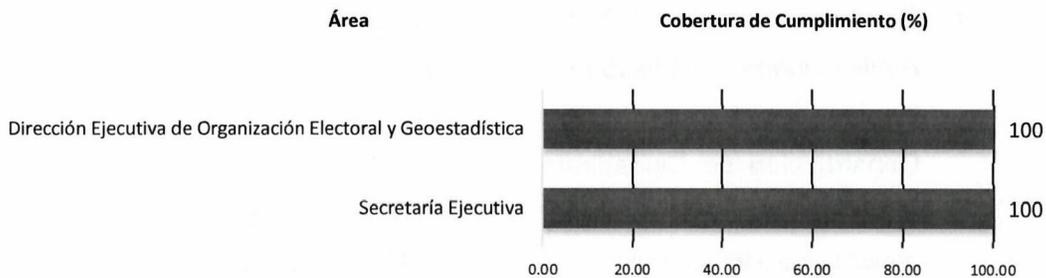
Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 17 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024.



El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el Sub-Resultado 18, estuvo determinado por las dos AÍ'S llevadas a cabo por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y una AI de la Secretaría Ejecutiva.

Gráfica 31

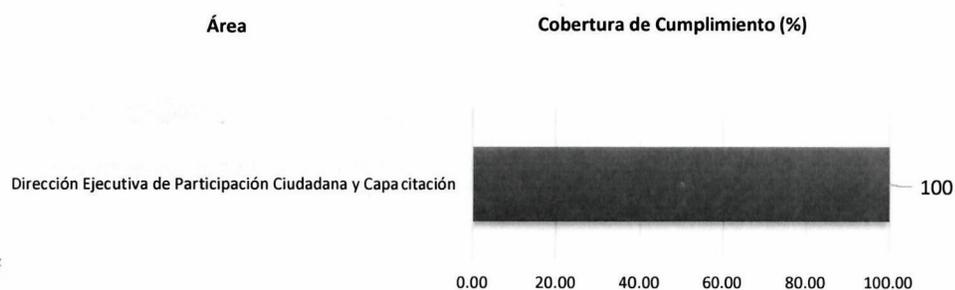
Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 18 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.



El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el Sub-Resultado 20, estuvo determinado por una AI perteneciente a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

Gráfica 32

Cobertura de Cumplimiento del Sub-Resultado 20 Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.



El nivel *bajo* de cumplimiento registrado en el Sub-Resultado 21, estuvo determinado por cuarenta y tres actividades institucionales pertenecientes a la Presidencia del Consejo General, Consejeros Electorales, Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y Órganos Desconcentrados.

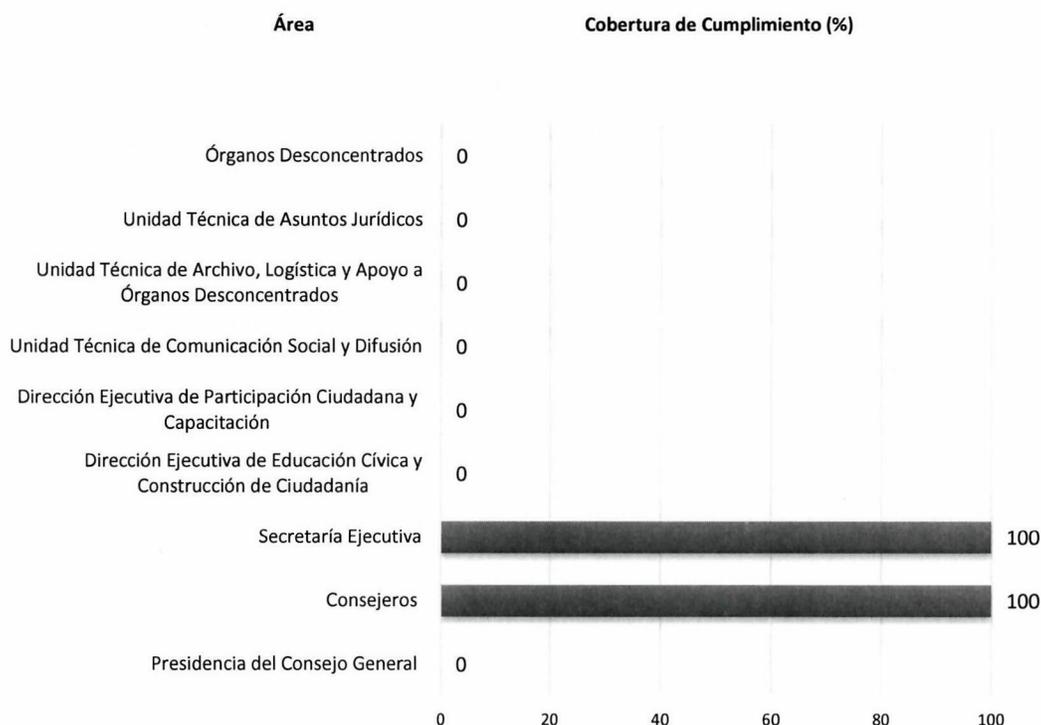
- Se observó en la AI 2022-24A000-0503-136-112148-26-101-1 *Editar publicaciones institucionales (Revocación de Mandato)*; actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, obtuvo un avance nulo del 0%, por su parte la Dirección presentó la siguiente justificación: "No se cuenta con presupuesto para su ejecución. Acuerdo IECM-JA007-22 por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022, página 17 quinto

párrafo.” afectando así el cumplimiento total de este Sub-Resultado, con un nulo avance del (0%), en este trimestre que se reporta.

- En este mismo sentido en la AI 2022-24A000-1102-136-112110-02-101-1 *Servicios de apoyo logístico para la instrumentación de la Revocación de Mandato*; obtuvo un avance nulo del 0%, por su parte la dirección la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados; presentó la siguiente justificación: *“El programa se registró con presupuesto cero de acuerdo al ajuste al POA y Presupuesto de egresos aprobado por acuerdo del CG IECM/ACU-CG-015/2022.”* afectando el nivel cumplimiento por esta unidad a este mismo Sub-Resultado con un nulo avance del (0%), en este trimestre que se reporta.

Gráfica 33

Cobertura de Cumplimiento del Sub-Resultado 21 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a los mecanismos emergentes de democracia directa (Revocación de mandato).



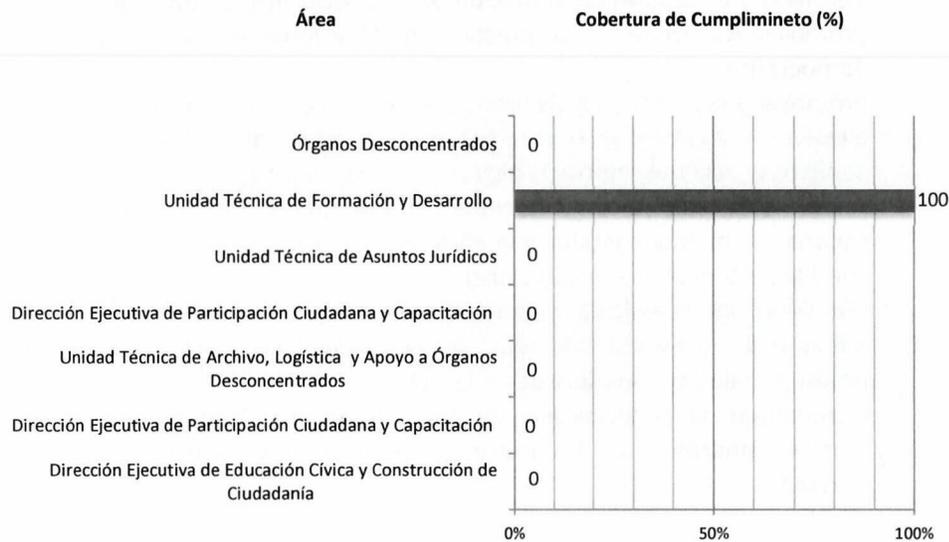
El nivel *bajo* de cumplimiento registrado en el Sub-Resultado 22, estuvo determinado por treinta y ocho actividades institucionales.

- Se observó en la *AI'S Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Democracia Directa 2022*; actividad llevada a cabo por los Órganos Desconcentrados (33 distritos), registraron un avance nulo del 0%, por su parte se presentó la siguiente justificación: “*Derivado de que la fecha no se tiene conocimiento de solicitudes para llevar a cabo estos ejercicios, no se han realizado actividades relacionadas con esta actividad.*” lo anterior afectó el cumplimiento total de este Sub-Resultado, con un nulo avance (0%).

- Así mismo también se observó en la AI 2022-24A000-0802-136-112203-20-101-1 Organizar, instrumentar y dar seguimiento eficazmente al desarrollo de mecanismos de democracia directa. (Iniciativa Ciudadana); registró un nulo avance del 0%, en este primer trimestre del año, por su parte la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación; presentó las siguientes justificaciones; *“En este momento el Instituto Electoral de la Ciudad de México no está llevando a cabo ningún ejercicio de Iniciativa Ciudadana.”* afectando al resultado general con un nulo avance del (0%) en este primer trimestre del año.

Gráfica 34

Cobertura de Cumplimiento del Sub-Resultado 22 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a los mecanismos emergentes de democracia directa (Iniciativa Ciudadana).



III.3 Cobertura de Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos

Con base en los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de cada una de las actividades institucionales que conforman los Objetivos Estratégicos, se determinó el nivel de cumplimiento para el primer trimestre del 2022.

Objetivos Estratégicos 2020-2023

Primer Trimestre

1	Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.	74.24%
2	Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía.	42.12%
3	Incrementar la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México y residentes en el extranjero en los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y en los procesos electorales locales.	100%
4	Articular acciones que permitan aprovechar las herramientas y mecanismos disponibles para fomentar la deliberación y la construcción de ciudadanía.	99.66%
5	Visibilizar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.	98.67%
6	Promover y facilitar el uso de las nuevas tecnologías en los procesos electivos y desarrollar contenidos que permitan al IECM forjar confianza hacia la democracia digital.	*
7	Anclar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.	97.35%
8	Fortalecer en la cultura organizacional la transversalización del enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la promoción de espacios libre de violencia.	76.98%
9	Incrementar la participación de los grupos y poblaciones de atención prioritaria en los procesos de elección y participación ciudadana.	100%

* No se programaron actividades en este primer trimestre del año.

IV. CONCLUSIONES

Con base al seguimiento y evaluación del Programa Operativo Anual 2022 llevado a cabo, se observaron niveles de cumplimiento *medio altos* en los Resultados y Sub-Resultados en este primer trimestre del año. Sin embargo, es importante mencionar que, a pesar de la falta de recursos financieros, el Instituto Electoral de la Ciudad de México ha mantenido la ejecución de la mayoría de sus *actividades institucionales*, contemplando estrictas medidas de austeridad, y aprovechando al máximo sus

recursos financieros, humanos y materiales. Por otra parte, las *actividades institucionales* relacionadas con los mecanismos emergentes de democracia directa específicamente con el ejercicio de “*Revocación de Mandato*”, en donde se registraron en general niveles *bajos* de cumplimiento, debido a que no se contó con presupuesto para llevar a cabo las *actividades institucionales* relacionadas a este proceso.

V. Recomendaciones

Debido a la falta de recursos financieros que ha sufrido recientemente el Instituto Electoral de la Ciudad de México, y que en consecuencia ha provocado la cancelación de *actividades institucionales* muy específicas, no se pueden hacer recomendaciones en este trimestre que se reporta.



Anexos

Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2022		
No.	Resultado	Primer Trimestre
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	99.68%
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	96.20%
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	91.66%
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	99.77%
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	100%
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	78.64%
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100%
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	95.12%
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	100%
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	68.51%
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	42.54%
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	100%

Cobertura de cumplimiento de los Sub-Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2022

No.	Sub-Resultado	Primer Trimestre
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	99.68%
2	Los servicios al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México se prestan con oportunidad y diligencia.	96.25%
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	96.19%
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100%
5	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	88.88%
6	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	99.77%
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	100%
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	78.64%
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	100%
10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	95.12%
11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	100%
12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	43.33%
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	100%
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la coordinación y organización del Proceso de Participación Ciudadana, es decir la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.	100%
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.	96.41%
17	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	100%
18	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	100%

19	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la definición de ámbitos geográficos locales (circunscripciones), enfocados a futuros procesos electorales.	--
20	Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	100%
21	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a los mecanismos emergentes de democracia directa (Revocación de mandato).	4.65%
22	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a los mecanismos emergentes de democracia directa (Iniciativa Ciudadana).	2.63%